



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS  
Y ECONÓMICAS  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

011/2023

"MOBILIARIO"

DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de agosto de 2023 en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 011/2023**, para la adquisición de "**MOBILIARIO**"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; Arq. Alejandro Molina Aguilar, Representante del Órgano Interno de Control, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General; M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Carlos Ernesto Rodríguez Aguilar del Departamento de Normatividad.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

Interviene el M.A. Pedro Jurado Hernández y Solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

**Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones** las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la

apertura de las propuestas legales y administrativas, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

Se procede a la apertura de las **propuestas legales y administrativas:**

1. La persona física **ALFONSO LÓPEZ TOLENTINO PALAU** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La persona física **CARLOS EDUARDO BARBOSA ALONSO** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.** **no** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que el numeral 12 del punto 5.1.2; que se transcribe a continuación:
12. *"Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)). Con fecha de emisión dentro de los 15 (quince) días naturales anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Y en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá entregar la Opinión Positiva de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social emitida con vigencia dentro de los quince días naturales que el contribuyente tiene para formalizar el contrato (es decir a partir de la fecha del Fallo). Ello con fundamento en el Acuerdo que contiene las disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022; emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de mayo de 2023."*

Presenta la siguiente inconsistencia:

Entrega carta pero de fecha 12 de agosto de 2023, por lo que excede el plazo de 15 días naturales al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

4. La empresa **GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

5. La persona física **ZENaida GONZÁLEZ JIMÉNEZ** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

**Se da inicio a la segunda etapa** de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de las propuestas legales y administrativas y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las propuestas técnicas**:

1. La persona física **ALFONSO LÓPEZ TOLENTINO PALAU** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La persona física **CARLOS EDUARDO BARBOSA ALONSO** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que omite el numeral 10 del punto 5.2.1; que se transcribe:
  10. *"De las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 12, 14 y 15 deberán entregar muestras físicas, como se dispone en requiere listado de las mismas con sello de recepción del Departamento de Proveeduría e Inventarios, con dirección en la Unidad Administrativa de la UASLP, en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P., las cuales deberán ser entregadas a más tardar a las 14:00 horas del día 30 treinta de agosto de 2023."*

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

3. La empresa **GRUPO ARAUJÓ SALCIDO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La empresa **GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
5. La persona física **ZENaida GONZÁLEZ JIMÉNEZ** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de un licitante y de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones, y de esta manera cerrar la segunda etapa.

**Se da inicio a la tercera etapa** de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la apertura de las propuestas económicas y se anexa cuadro comparativo, en el que se establecen los montos ofertados.

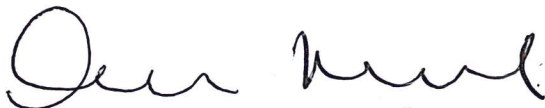
Y se menciona que se verificará que cubran con todos los conceptos y condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de un licitante y de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de esta manera cerrar la tercera etapa.

**Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo 07 siete de septiembre de 2023 a las 14:00 catorce horas, en la sala de juntas de las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P. México.**

Siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES



**ARQ. ALEJANDRO MOLINA AGUILAR**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL



**MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL

**LIC. CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ AGUILAR**  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD